

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 17 de Julio de 2017

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Publica ID 3864-29-L117 para la compra de servicios profesionales.

CONSIDERANDO

:

Que, el Decreto Exento N° 1794 de fecha 10 de Julio de 2017 adjudicó la Licitación Pública ID 3864-29-L117, compra de servicios profesionales a Constanza Andrea Larrabe Cabrera, Rut: 16.943.884-6.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 1864

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y Constanza Andrea Larrabe Cabrera, Rut: Enfermera, con domicilio en Psje Sabiduría 1050, Villa Gabriela Mistral, San Fernando

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.21.03.999.999.033, del Programa "Espacios Amigables".

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WWW.MERCADOPUBLICO.CL



ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



G. WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 3.- Transparencia (01)